

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

18 JUN 2025

RES. H. Nº 0927/25

Expte. Nº 4505/17

VISTO:

La nota Nº0305/25 mediante la cual el Dr. Facundo González solicita licencia sin goce de haberes en su cargo Docente en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en haber sido designado como Secretario Técnico del CIUNSa de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26/05/25, mediante Resolución R.0547/2025.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho Nº216 aconseja dar curso favorable a lo solicitado por el dr. González.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 10 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Dr. Facundo David Francisco González, Legajo Nº8022, **licencia sin goce de haberes** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la Asignatura "Seminario de Metodología de la Investigación y Tesis" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 26/05/25 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

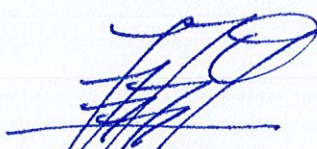
ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49º Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az



DR. MARIAN MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. MARIAN MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa